

Informe del Comisario

A los Señores Accionistas de ALL ACTIVITY S.A.:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, resolución 92-1-4-3-0014 y disposiciones estatutarias, cúpleme informar que he revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre del año dos mil diez.

La revisión incluyó la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación de sustento, así como la práctica de pruebas de cumplimiento a los activos tangibles, incluido caja y valores con la conciliación periódica de saldos de las cuentas. En mi opinión, los balances que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de ALL ACTIVITY S.A. al 31 de diciembre del 2010, de conformidad con las disposiciones de la Codificación de la Ley de Compañías, Normas Contables Ecuatorianas(NEC); y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por lo expuesto, someto a la consideración de ustedes la aprobación final del Balance General y Estado de Resultados, consolidados al 31 de diciembre del 2010 cuyas notas se adjuntan al presente informe.

Guayaquil, Mayo de 2011

De los Señores Accionistas,

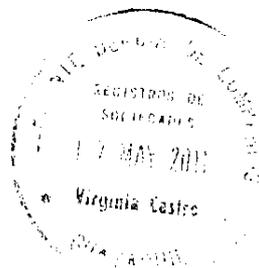
COMISARIO



CPA. Eliana Jara M.

CI. 0914790282

Reg. No. 31.204



NOTAS AL INFORME DEL COMISARIO RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 DE ALL ACTIVITY S.A.

Conforme el reglamento de presentación de los informes de los Comisarios, emitidos mediante Resolución No.,92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992 y; artículo 279 número 4 de la codificación de la Ley de Compañías y normas estatutarias vigentes, una vez examinadas las cifras, expongo ante ustedes mi opinión respecto al balance general y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado a esa fecha, en cumplimiento a mis funciones de Comisario.

1.- Ejercicio Económico 2010

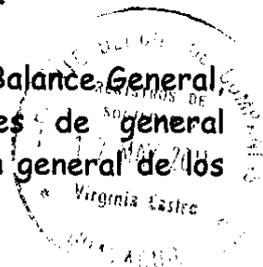
He revisado el Balance General de ALL ACTIVITY S.A., al 31 de Diciembre de 2010 por el periodo terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

2.- Cumplimiento de normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta y del Directorio.

La Compañía a través de sus administradores, ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta y del directorio.

3.- Control interno y razonabilidad de los resultados.

Los estados financieros, tanto de resultados como del Balance General, merecieron la revisión de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.



4.- Análisis de las Operaciones.

Los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre de 2010, que se pone a consideración de ustedes, han sido revisados por el comisario, su opinión es parte integral de este informe.

El total de los Activos de la compañía alcanzo a USD\$16.869,80 dólares, el Pasivo a USD\$ 9.561,57 y el Patrimonio alcanzo la suma de USD\$ 7.308,23 y el resultado fue una perdida de USD\$ 1.192,07 dólares.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la compañía en la preparación de sus estados financieros:

Caja y Bancos. - Representa el efectivo disponible en caja y saldos en bancos reales.

Impuestos. - Las declaraciones de impuestos de la compañía, por el año 2010 están abiertas para revisión por parte de las autoridades tributarias correspondientes.

5.- Opinión final.

En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ALL ACTIVITY S.A. al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado a esa fecha, de conformidad con la codificación de la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera, vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración, la aprobación final del Balance General de y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Guayaquil, Mayo de 2011

De los Señores Accionistas, me suscribo.

COMISARIO



CPA. Eliana Jara M.

CI. 0914790282

Reg. No. 31.204

